

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DÍA N° 2262

COMISIÓN DE JUICIO POLÍTICO

Impreso el día 20 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2009

SUMARIO: **Juicio** político al señor ex ministro de Economía y Producción licenciado Martín Lousteau. Desestimación. **Gribaudo, Obiglio y Galvalisi.** (914-D.-2008.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Juicio Político ha considerado el pedido de los señores diputados Gribaudo, Obiglio y Galvalisi, donde solicitan pedido de juicio político al señor ex ministro de Economía y Producción licenciado Martín Lousteau por mal desempeño en sus funciones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. No hacer lugar al pedido de juicio político al señor ex ministro de Economía y Producción licenciado Martín Lousteau, por improcedente conforme artículo 9° del Reglamento Interno de la Comisión.

2. Archivar las presentes actuaciones.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2009.

María L. Leguizamón. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Manuel J. Baladrón. – Jorge A. Cejas. – Diana B. Conti. – Stella Maris Córdoba. – Edgardo F. Depetri. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – Carlos J. Moreno. – Evaristo A. Rodríguez. – Ramón

Ruiz. – Raúl P. Solanas. – Gerónimo Vargas Aignasse.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Juicio Político, al considerar el pedido de juicio político formulado por los señores diputados Gribaudo, Obiglio y Galvalisi, al señor ex ministro de Economía y Producción de la Nación, licenciado Martín Lousteau, por mal desempeño en sus funciones (914-P.-2009), y conforme a lo establecido por los artículos 7° y 9° del reglamento interno de la Comisión de Juicio Político, cree innecesario abundar en más detalles que los establecidos en las prerrogativas legales citadas, por lo que así lo expresa.

María L. Leguizamón.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Iniciar juicio político al señor ministro de Economía y Producción, licenciado Martín Lousteau, por la causal de mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución Nacional.

Christian Gribaudo. – Luis A. Galvalisi. – Julián M. Obiglio.

* Por artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.